



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL EL BEATO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE OLÍAS DEL REY

El Pleno Municipal en Sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2022, acuerda:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la modificación del plan parcial El Beato de las Normas Subsidiarias de Olías del Rey.

SEGUNDO: Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva, así como las Normas urbanísticas, en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en virtud del artículo 157.1 del Decreto Reglamentario de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto 248/2004, de 14 de septiembre en relación con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

TERCERO: Depositar un ejemplar del Plan Parcial, debidamente diligenciado, en el Ayuntamiento y en la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística.

La modificación aprobada puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://oliasdelrey.sedelectronica.es/transparency/04f69a89-4cce-4d4c-9e56-f6ae26c2e4cd>

En Olías del Rey, a 7 de junio de 2022.-La Alcaldesa-Presidenta, María del Rosario Navas Cabezas.

Nº. I.-3035